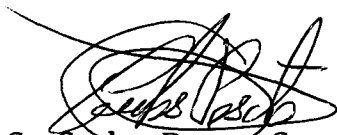


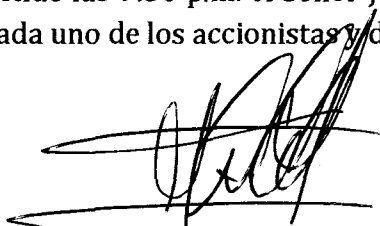
ACTA N° 92

En la ciudad de Macas, cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, a los 23 días del mes de Marzo del 2017. Siendo a las 7:30 p.m., en la oficina de la Compañía de Transportes Rodas Pasato S.A., ubicado en las calles Amazonas y Manuel Bejarano se reúnen los siguientes accionistas: BARRERA LOZADO CARLOS, CHAVEZ CARLOS MILTON, LUCIO SEGUNDO MANUEL, MAITA MAITA LUIS, MERO CASTRO BOSCO, PACHECO RODRIGUEZ JUAN, PACHECO SAICO JAIME, PASATO SIRANAULA CARLOS, QUICHIMBO ZHAPAN MANUEL, RIVADENEIRA ZABALA DANAHE, RODAS RAMON JULIO, SANUNGA ERNESTO GUSTAVO. Bajo la Presidencia del Sr. Julio Rodas, actúa como secretario el Sr. Carlos Pasato estando presente 972 acciones pagadas de un total de 1760 acciones pagadas asistiendo la mayoría del capital de la compañía los accionistas proceden a celebrar la instalación de la sesión de junta General extraordinaria con el objetivo de resolver el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quorum e instalación de la sesión. 2.- Transferencia de acciones de los accionistas: Sr. Edwin Loja, Sr. Naldo Loja con poder a favor de la Sra. Blanca Andrade, Sra. Maritza Loja, Srta. Julia Caguana a favor de la Compañía de Transportes Rodas Pasato S.A. 3.- Transferencia de acciones del Sr. Enrique Ortega a favor del Sr. Juan Pacheco. 4.- Clausura. 1.- De inmediato el Sr. Julio Rodas toma la palabra y da la bienvenida, a la vez agradece por la presencia y puntualidad de cada uno de los accionistas anteriormente mencionados; da por instalada la sesión. 2.- En este punto el Señor Gerente Carlos Pasato toma la palabra y procede a dar una breve explicación a los accionistas presentes, en la cual manifiesta que los accionistas Sr. Edwin Loja con 55 acciones, Sr. Naldo Loja con poder a favor de la Sra. Blanca Andrade con 18 acciones, Sra. Maritza Loja con 37 acciones, Srta. Julia Caguana con 37 acciones han mantenido un dialogo y que por motivos de fuerza mayor y no contar con su respectiva unidad de transporte se retiran de manera libre y voluntaria de la Compañía dejando todos los derechos y acciones sobre la mismo a favor de la Compañía de Transporte Rodas Pasato S.A. representado por el Sr. Carlos Pasato en calidad de gerente general una vez expuesta esta breve explicación se pone en consideración de los presentes, luego de una extensa deliberación y por unanimidad de la sala se da por aceptada que las acciones de los señores anteriormente mencionados se haga responsable el señor Carlos Pasato. 3.- En este punto se procede a dar lectura del oficio presentado por el Señor Enrique Ortega manifestando la participación de sus 18 acciones a favor del Sr. Juan Pacheco el mismo que concluida su lectura es puesta en consideración de los accionistas presentes por unanimidad se da por aceptada la petición y se solicita a los señores directivos procedan a dar los trámites correspondientes. 4.- Sin tener más que tratar y siendo las 9:50 p.m. el Señor Julio Rodas Presidente de la Compañía agradece la presencia y puntualidad de cada uno de los accionistas y da por clausurada la sesión.



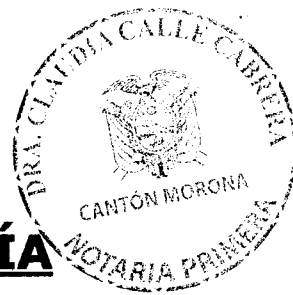
Sr. Carlos Pasato S.

SECRETARIO



Sr. Julio Rodas R.

PRESIDENTE



CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA **"TRANSPORTES RODAS PASATO S.A."**

En la ciudad de Macas, de la Provincia de Morona Santiago, hoy 03 de Marzo del 2016, comparecen por una parte el Señor, LOJA ANDRADE NALDO AULOJELIO, con cédula de ciudadanía No. 030186331-2, con poder especial a favor de la Sra. ANDRADE NIETO BLANCA AZUCENA portadora de la cédula de identidad número 140010345-1, en calidad de **CEDENTE O VENDEDOR** y por otra parte el señor CARLOS ELIAS PASATO SIRANAULA, con cédula de ciudadanía No.010339859-0, en su calidad de GERENTE y representante legal de la "Compañía de Transporte Rodas Pasato S.A.", de estado civil casado, en su calidad de **CESIONARIO O COMPRADOR**, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión o venta de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 05-C-DIC-639, de fecha 11 de julio del 2005, aprobó la constitución jurídica de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RODAS PASATO S.A." y mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera del cantón Morona, el 30 de junio del 2005, se constituyó la compañía de transporte, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Morona, el 13 de julio del 2005, con el número TRES, Repertorio número CIENTO UNO, del cual la Sra. ANDRADE NIETO BLANCA AZUCENA, es accionista con DIECIOCHO acciones.

SEGUNDA: Con los antecedentes expuestos la Señora ANDRADE NIETO BLANCA AZUCENA, por medio del presente instrumento **CEDE** de manera total y definitiva las **DIECIOCHO** acciones que tienen y les corresponde sin tener nada que reclamar en el futuro.

TERCERA: El señor CARLOS ELIAS PASATO SIRANAULA, en su calidad de **GERENTE** y representante legal de la "Compañía de Transporte Rodas Pasato S.A.", acepta esta cesión por ser otorgada a favor de la compañía, sin tener nada que reclamar en el futuro.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Macas a 03 de Marzo del 2016.

Sra. Blanca Azucena Andrade Nieto.
C.C. 140010345-1.

CEDENTE

Sr. Carlos Elías Pasato Siranaula.
C.C. 010339859-0.

CESIONARIO



Factura: 002-002-000003752



20161401001D00852



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161401001D00852

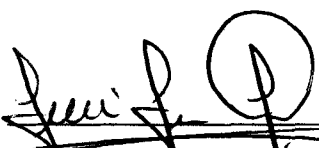
Ante mí, NOTARIO(A) CLAUDIA BERNAVE CALLE CABRERA de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) BLANCA AZUCENA ANDRADE NIETO DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MORONA, portador(a) de CÉDULA 1400103451, REPRESENTANDO A NALDO AULOJELIO LOJA ANDRADE portador(a) de CÉDULA 0301863312 en calidad de CEDENTE; COMPAÑIA DE TRANSPORTES RODAS PASATO S.A. REPRESENTADO POR CARLOS ELIAS PASATO SIRANAULA portador(a) de CÉDULA 0103398590 en calidad de REPRESENTANTE LEGAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES RODAS PASATO S.A, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MORONA, a 3 DE MARZO DEL 2016, (9:37).

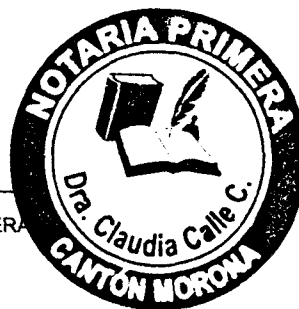

BLANCA AZUCENA ANDRADE NIETO
CÉDULA: 1400103451




COMPAÑIA DE TRANSPORTES RODAS PASATO S.A.
RUC: 1490805504001



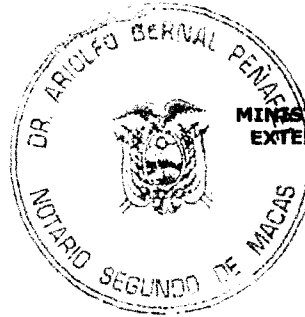

NOTARIO(A) CLAUDIA BERNAVE CALLE CABRERA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MORONA



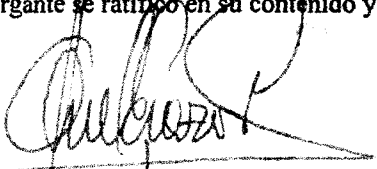
Libro de Escrituras Públicas

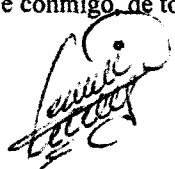
TOMO NUMERO único
PODER ESPECIAL 632 / 2010

PAGINA 632

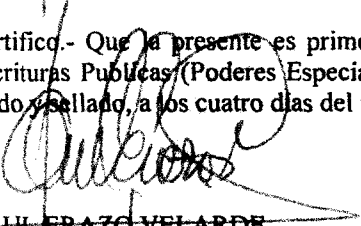


En la ciudad de NEW HAVEN, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil diez, ante mí, RAUL ERAZO VELARDE Cónsul General del Ecuador, en esta ciudad, comparece NALDO AULOJELIO LOJA ANDRADE mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil soltero, con domicilio en 160 BEECHWOOD AV, TORRINGTON CT 06790, con cédula número 0301863312, legalmente capaz a quien de conocer doy fe. libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere, a favor de: BLANCA AZUCENA ANDRADE NIETO, con cédula de ciudadanía número 1400103451, domiciliada en GUACHAPALA, AZUAY, para que en su nombre y representación pueda adquirir, vender o transferir los derechos y acciones que el poderdante tiene: en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RODAS PASATO, así como acudir a las reuniones que sean convocadas por la mencionada compañía. En consecuencia la mandataria nombrada queda autorizada para suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios y para intervenir en cuanta diligencia se requiera para la debida ejecución de este encargo. De manera especial la mandataria queda autorizada para suscribir las escrituras públicas de compra, venta o transferencia de los referidos derechos y acciones, en la parte que le corresponde al poderdante; para pagar o recibir el dinero proveniente de esta transacción y para conferir los recibos que sean requeridos por el comprador o compradores. En todo caso para estos efectos, el mandante inviste al apoderado de todas las facultades comunes a los procuradores y de las especiales previstas en el Art.44 del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su cumplimiento. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento del este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy Fe.-


f). RAUL ERAZO VELARDE
Cónsul General del Ecuador


f). NALDO AULOJELIO LOJA ANDRADE

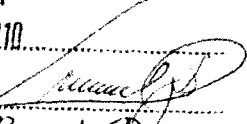
Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CONNECTICUT.- Dado y sellado, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil diez.


RAUL ERAZO VELARDE,
Cónsul General del Ecuador

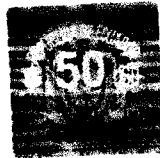
ARANCEL CONSULAR : II-6.2 ; US\$ 80

DOY FE: Que el documento que antecede en seis fojas útiles es fiel copia del original que me presenta para su constatación

Macas, a 10 NOV 2010


Dr. Ariflo Bernal P.
NOTARIO SEGUNDO

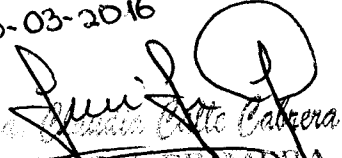
One Church Street - New Haven, Connecticut 06510 - Tel:(203) 752 1947 - Fax: (203) 752 1389 - email: cecuconnecticut@mmrree.gov.ec f'

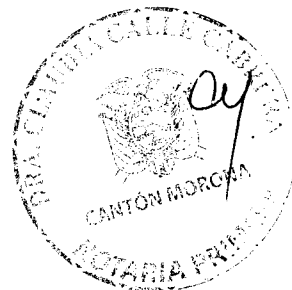


LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
A LA (S) UTIL (ES) ES (SON) IGUAL A
LA QUE ME PRESENTA PARA SU
CONSTATAción.

MACAS A. 03-03-2016



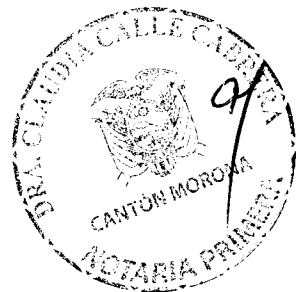

Juan Carlos Cabrera
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN MORONA



EQUATORIANA*****
FP33343232
DIVORCIADO
PRIMARIA
MIGUEL ANDRADE
ROSA NIETO
CIENCA
28/06/2007
28/06/2019
REN 0520605
Azy

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN DEL ECUATORIANO
CIUDADANÍA 140010345-1
ANDRADE NIETO BLANCA AZUCENA
MERONA SAN/QUEJA/ILUMBI
03 FEBRERO 1965
001- 0001 00013 F
MERONA SANTIAGO
NICAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001
001 - 0023
NÚMERO DE CERTIFICADO 1400103451
CÉDULA
ANDRADE NIETO BLANCA AZUCENA
AZUAY
PROVINCIA
GUACHAPALA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GUACHAPALA 1
ZONA
1. REPRESENTANTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PASATO GANDOPULLA LUIS VIRGILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIRANAULA MARIA JULIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2012-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-11

DIRECTOR ADJUNTO

FECHA DE EMISIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMPLAZACIÓN

N. 010339859-0

CÉDULA

APellidos y Nombres
PASATO SIRANAULA CARLOS ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO
1978-11-03

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

NOMBRE DE LA ESPOSA
SIRANAULA MARIA JULIANA

CELEBRACIÓN

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

019 - 0275

NÚMERO DE CERTIFICADO

0103398590

CÉDULA

PASATO SIRANAULA CARLOS ELIAS

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA

MORONA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MACAS

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA